



UNIVERSIDAD DEL AZUAY

FACULTAD DE CENCIAS DE LA ADMINISTRACION

ESCUELA DE CONTABILIDAD SUPERIOR Y AUDITORIA

**“ANÁLISIS DEL IMPACTO DE LA IMPLEMENTACION DE LA NORMA INTERNACIONAL DE
COTABILIDAD NIC 41, EN EL SECTOR AGROGANADERO ECUATORIANO”**

Monografía previa a la obtención del
título de Ingeniero en Contabilidad
Superior y Auditoría.

AUTOR:

Pablo Andrés Espinoza Ávila

DIRECTOR

Ing. Juan Carlos Aguirre Maxi

CUENCA, ECUADOR

2012

DEDICATORIA

Dedico este trabajo a mis padres Manuel Miguel y Teresa del Rocio por su ayuda incondicional a mis abuelitos Marco Antonio y Gladys Cumanda. Al apoyo brindado por mi esposa Tatiana Belén y a mis hijos David Andres, Matías Nicolas y María Belén y amigos los cuales son pilares en mi vivir diario.

Pablo Andres Espinoza Avila

AGRADECIMIENTO

Agradezco a Dios a mi director de mi monografía el Ing. Juan Cobos Aguirre a los profesores, compañeros quienes me guiaron para obtener el título el cual podre defenderme en el camino de mi existencia.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

DEDICATORIA	ii
AGRADECIMIENTO	iii
DECLARATORIA DE RESPONSABILIDAD	vii
INTRODUCCION.....	viii
ABSTRACT.....	ix
1. CAPITULO I. FUNDAMENTACION TEORICA.....	10
1.1. La Contabilidad.....	10
1.1.1. Origen de la Contabilidad.....	11
1.1.2. Conceptualización de la Contabilidad	11
1.1.3. Clasificación de la Contabilidad	12
1.1.4. Contabilidad Agrícola.....	12
1.1.5. Contabilidad Ganadera.....	13
1.2. Normativa Contable Aplicable	13
1.2.1. NIIF 1, Adopción por primera Vez.	13
1.2.2. NIC 41. Agricultura.....	16
1.3. Implicación Tributaria.....	22
1.3.1. Impuesto al Valor Agregado IVA.....	23
1.3.2. Impuesto a la Renta IR.....	24
1.3.3. Impuesto a la Propiedad Rural.....	26
2. CAPITULO II. DIAGNOSTICO DE LA SITUACION ACTUAL.....	28
2.1. Conocimiento del negocio.....	28
2.2. Evolución de la Agricultura	29
2.3. La Agricultura en el Ecuador – Situación Actual	31
2.4. La Empresa Agrícola	32
2.5. Características de la empresa agrícola	33
2.5.1. Composición de su Patrimonio Neto.....	34
2.5.2. Perfil de la empresa Agropecuaria	36
3. CAPITULO III. DETERMINACION DEL IMPACTO CONTABLE.....	37
3.1. VALORACION DE ACTIVOS	37

3.1.1.	Según NIC 16 (Propiedad Planta y Equipo)	37
3.1.2.	NIC 41 Activos Biológicos.....	40
3.1.3.	NIC 2 Valoración de inventarios	41
3.2.	COSTO DE PRODUCCIÓN	41
3.2.1.	SISTEMA PERIÓDICO DE ACUMULACIÓN DE COSTOS.....	41
3.3.	PLAN DE CUENTAS ANALITICO	42
3.4.	PROCESO CONTABLE	47
3.4.1.	Estado de situación inicial.....	48
3.4.2.	Documentación mercantil y tipo de registros	48
3.4.3.	LIBRO DIARIO.....	49
3.4.4.	LIBRO MAYOR.....	55
3.4.5.	BALANCE DE COMPROBACION.....	55
3.4.6.	ASIENTOS DE AJUSTE	55
3.4.7.	HOJA DE TRABAJO.....	59
3.4.8.	ESTADOS FINANCIEROS	61
4.	CAPITULO IV. CONCLUSIONES.....	64
	BIBLIOGRAFIA.....	66

INDICE DE FIGURAE ILUSTRACIONES

Tabla 1 Cuadro de Clasificación de Activos Biológicos	17
Tabla 2. Fechas de Declaración del IVA	24
Tabla 3. Tabla de impuesto a la renta para personas naturales	25
Tabla 4. Fecha de pago de IR para personas naturales.....	25
Tabla 5. Limite de hectáreas por año.....	26
Tabla 6. Uso del suelo en el Ecuador	32
Tabla 7 Depreciación de Activos Agrícolas	39
Tabla 8 Activos Biológicos Comunes.....	40
Tabla 9 Plan de cuentas Agropecuario	46
Figura 1 Clasificación de la Contabilidad	12
Figura 3. Esquema de Adopción de NIIF	14
Figura 4. Parámetros para el Balance Inicial con arreglo a NIIF	16
Figura 5. Proceso empresarial Agrícola	33
Figura 6 Proceso Contable	47

DECLARATORIA DE RESPONSABILIDAD

Los conceptos desarrollados, análisis realizados y las conclusiones del presente trabajo, son de exclusiva responsabilidad del autor.

Cuenca, 07 de JUNIO 2012

f.

Pablo Andrés Espinoza Ávila

INTRODUCCION

El trabajo presenta un análisis teórico respecto a la aplicación de la normativa contable internacional sobre la actividad agropecuaria en el Ecuador. Para su realización se ha tomado como base, el conocimiento la realidad actual en el campo de la agricultura, al tiempo que analiza también la situación contable y tributaria.

De acuerdo al análisis llevado a cabo en el sector agrícola podemos determinar que es de fundamental importancia proponer la implementación de un sistema de control contable en el área de costos de producción agrícola, puesto que esto facilitará a productores obtener un control más eficiente de recursos indispensables.

Pablo Andres Espinoza

072386915

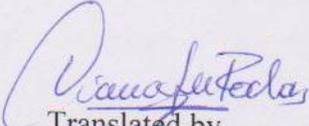
Código: 31555

ABSTRACT

This research presents a theoretical analysis of the application of international accounting regulations to farming activities in Ecuador. The current reality of agriculture has been considered as a basis in order to carry out this research and at the same time the accounting and tributary situation is analyzed.

According to the analysis performed in the agricultural sector, we can determine that it is fundamental to propose the implementation of an accounting control system in the costs department of agriculture production, since this will help the manufactures to obtain a more efficient control of the resources that are indispensable.




Translated by,
Diana Lee Rodas

Pablo Andrés Espinoza

072386915

Código: 31555

1. CAPITULO I. FUNDAMENTACION TEORICA

En una economía global, con mercados dinamizados principalmente por medios electrónicos, nuevas formas de hacer negocios, y por tanto nuevas formas de gestión. Resulta casi obligatoria la necesidad de contar con los medios financieros y contables capaces de transparentar la información empresarial en pro de volver comparables a las organizaciones y por tanto susceptibles de un mejor control.

A lo largo de esta redacción plantearemos aquellas herramientas que han vuelto posible el control mencionado en las organizaciones, su trayectoria, evolución, aplicación y adopción por gran parte de los mercados mundiales. Dichas herramientas se corresponden básicamente a la técnica contable, y a su marco regulatorio internacional.

Enmarcándonos ya en el análisis central producto de esta redacción, deberemos decir que el Ecuador al encontrarse ubicado en una región de alta producción agrícola y pecuaria, le resulta de gran interés y aplicación las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's), por tanto de las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), y de manera especial la norma NIC 41, la misma que rige desde la perspectiva contable a la actividad agropecuaria. Posibilitando a las unidades productoras nacionales ingresar en un marco regulatorio internacional, por tanto posibilitando una mejor comprensión de sus actuaciones financieras y contables, y en definitiva abriendo la posibilidad de transparentar su información a los usuarios internos y externos de entre los cuales se cuentan las inversiones extranjeras.

1.1. La Contabilidad

A continuación se detalla la conceptualización y esquema de desarrollo contable, el mismo que da una visión general de aplicación de la técnica. Esto servirá para evidenciar como la actividad agrícola puede ser contabilizada bajo un esquema similar. Permitiendo establecer entonces líneas de comparación y aplicación.

1.1.1. Origen de la Contabilidad

El origen de la contabilidad como técnica se remonta a las épocas de apogeo de las antiguas Roma y Egipto, debido a sus actividades de intercambio se tornaba necesario contar con un sistema capaz de permitir el registro de ciertas operaciones y su correspondiente control.

A partir de 1494, que se considera por primera vez el concepto de partida doble en la obra publicada "La Summa de Arithmética, Geometría Proportioni et Proportionalitá" por el autor franciscano Fray Luca Paccioli, es que se da paso por primera vez a una literatura de contenido contable.

1.1.2. Conceptualización de la Contabilidad

“La Contabilidad es el arte, la ciencia y la técnica de registrar, analizar y reportar cronológicamente hechos económicos suscitados en la actividad cotidiana dentro de una empresa, así como de interpretar los resultados obtenidos dentro del ejercicio económico financiero.”¹

La necesidad de llevar un control de las operaciones comerciales, productivas, de explotación y de prestación de servicios, hace necesario contar con un sistema apropiado. Debido a que la contabilidad contribuye a maximizar la rentabilidad y aprovechar adecuadamente todos los recursos, permitiendo incrementar el patrimonio de la empresa, es de elemental aplicación para la obtención de información financiera y de carácter legal.

¹ Tomado de la obra "Contabilidad General", SARMIENTO Rubén.

1.1.3. Clasificación de la Contabilidad

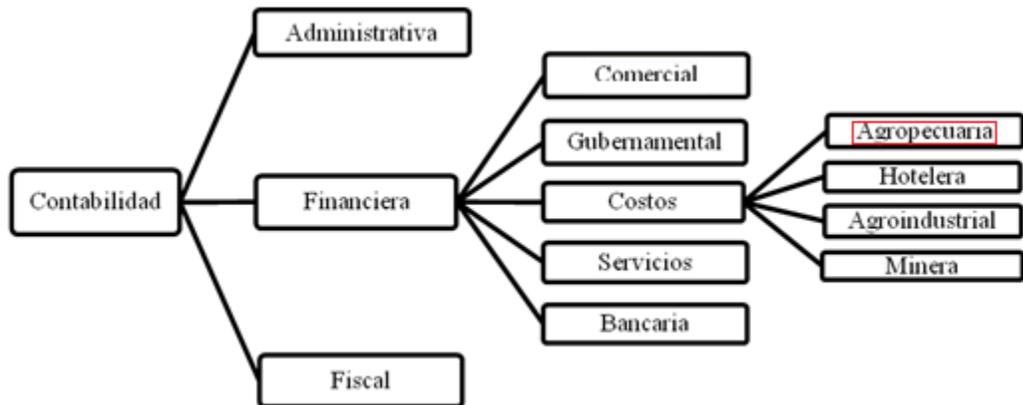


Figura 1 Clasificación de la Contabilidad

Fuente: SARMIENTO R. Rubén, Contabilidad General, Séptima Edición, Quito, Editorial Voluntad, 2002.

1.1.4. Contabilidad Agrícola

Determinada como una rama especializada de la contabilidad financiera, se ha venido desarrollando de una manera tradicional en el marco de la regulación ecuatoriana, siendo más bien con la aparición de la obligatoriedad de ingresar a NIIFS², cuando se vuelve relevante la necesidad de basar la actividad contable de este importante ramo en NIC 41. Agricultura.

Se define entonces como, el registro y ordenamiento de la información de las transacciones practicadas en unidades económicas dentro de las empresas agropecuarias con el objeto de cuantificarlas para tomar decisiones de carácter administrativo.

El uso de la contabilidad en las empresas agrícolas permitirá obtener una mayor comprensión del resultado económico y a la vez un mejor conocimiento para determinar, si debe seguir en su cultivo actual, diversificarlo, combinarlo y/o arrendar la tierra.

² Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's

También es aplicable a otros fines tales como obtener información necesaria y correcta para cumplir con los requisitos del pago de impuestos; planificar el mejoramiento de la infraestructura de la finca, tener conocimiento sobre la gestión empresarial y la rentabilidad del negocio.

1.1.5. Contabilidad Ganadera

La Contabilidad Ganadera está orientada hacia la especialización del control, análisis, interpretación y presentación, de todas y cada una de las partidas de los costos requeridos e incurridos, para el cultivo del agro y la cría de los ganados; así como de todos aquellos gastos necesarios también para su cuidado, conservación y venta.

Este tipo de contabilidad cumple con la función de informar con exactitud, las partidas de costos y de gastos, en que incurre el criador, para producir y vender sus animales, a fin de que pueda saber cuáles habrán de ser sus costos totales y unitarios, para poder asignar sus precios de venta y conocer sus ganancias, o sus pérdidas, netas.

1.2. Normativa Contable Aplicable

1.2.1. NIIF 1³, Adopción por primera Vez.

Dentro de una corriente económica mundial de globalización total de los mercados, surgen ciertos niveles de dificultades organizacionales, como el determinar el valor real de los activos de una compañía, es más, el valor de sus tangibles –que hasta cierto punto es manejable–, frente el valor de sus intangibles.

A lo mencionado anteriormente se suman factores de tendencia mundial, tales como: La tecnología, las nuevas formas de hacer negocios, la economía en internet, los mercados complejos, las desregularizaciones y privatizaciones,

³ Norma Internacional de Información Financiera 1, Adopción por primera vez.

entre otros han sido factores que han permitido el desarrollo y establecimiento de un marco financiero regulatorio de carácter internacional.

El Ecuador y las organizaciones privadas supeditadas a la Superintendencia de Compañías, en fiel cumplimiento a lo dispuesto por el organismo de control debe acogerse a tal marco regulatorio NIIF's, dentro de un cronograma establecido para el efecto, y el cual se puede apreciar en la Resolución DG-08⁴ (ver Anexo 1). En este sentido se debe cumplir con la Norma NIIF 1.

El objetivo de NIIF 1, viene dado por lograr el aseguramiento de que los estados financieros de una entidad puedan ser de alta calidad, cumpliendo con ser:

- Transparentes y comprables
- Suministren un punto de partida adecuado, y
- Se obtengan a un coste que no exceda el beneficio de los usuarios.

En este sentido la entidad deberá preparar un estado de situación general, a la fecha de transición el mismo que no es de obligatoria presentación. Se deben dejar sentadas de manera clara las políticas contables a aplicarse.

El gráfico siguiente muestra el cronograma establecido por la superintendencia de compañías del Ecuador.



Figura 2. Esquema de Adopción de NIIF

Fuente: Elaboración del autor

⁴ Resolución de la Superintendencia de Compañías, que establece el cronograma de adopción a NIIF's

En el mismo contexto del decreto 08 y por tanto de NIIF 1, se expide como necesario un plan de capacitación, el mismo que se especifica de la siguiente manera:

Cronograma de implementación

- Un plan de capacitación
- El respectivo plan de implementación
- La fecha del diagnóstico de los principales impactos en la empresa.

Esta información deberá ser aprobada por la junta general de socios o accionistas, o por el organismo facultado.

La conciliación del patrimonio neto al inicio de cada período de transición, deberá ser aprobada por el directorio o por el organismo que esté facultado para tales efectos, hasta el 30 de septiembre del 2009, 2010 o 2011, según corresponda.

Sin perjuicio de los plazos señalados en los artículos que anteceden, cualquier cía. queda en libertad de adoptar anticipadamente la aplicación de las “NIIF’s” antes de las fechas previstas, para lo cual deberá notificar a la Superintendencia de Cías., de este hecho.

El método contable a aplicarse debe cumplir con lo siguiente:

Balance inicial



Figura 3. Parámetros para el Balance Inicial con arreglo a NIIF

Fuente: IFRS book

1.2.2. NIC 41⁵. Agricultura

El objetivo de esta Norma es prescribir el tratamiento contable y la información a revelar en relación con la actividad agrícola. Esta Norma debe aplicarse para la contabilización de lo siguiente, siempre que se encuentre relacionado con la actividad agrícola:

- a. Activos biológicos;
- b. Productos agrícolas en el punto de su cosecha o recolección; y
- c. Subvenciones oficiales ⁶

⁵ Norma Internacional de Contabilidad 41, Agricultura.

⁶ ayudas procedentes del gobierno en forma de recursos a una empresa en contrapartida del cumplimiento, futuro o pasado, de ciertas condiciones relativas a su actividad.

La tabla siguiente proporciona ejemplos de activos biológicos, productos agrícolas y productos que resultan del procesamiento tras la cosecha o recolección:

ACTIVOS BIOLÓGICOS	PRODUCTOS AGRÍCOLAS	PRODUCTOS RESULTANTES DEL PROCESAMIENTO TRAS LA COSECHA O RECOLECCIÓN
Ovejas	Lana	Hilo de lana, alfombras
Árboles de una plantación forestal	Árboles talados	Troncos, madera
Plantas	Algodón	Hilo de algodón, vestidos
Ganado lechero	Leche	Queso
Cerdos	Reses sacrificadas	Salchichas, jamones curados
Arbustos	Hojas	Té, tabaco curado
Vides	Uvas	Vino
Árboles frutales	Fruta recolectada	Fruta procesada

Tabla 1 Cuadro de Clasificación de Activos Biológicos

Fuente: Norma Internacional de Contabilidad NIC 41

La entidad reconocerá un activo biológico o un producto agrícola cuando:

- a. La entidad controle el activo como resultado de sucesos pasados;
- b. Sea probable que fluyan a la entidad beneficios económicos futuros asociados con el activo;
- c. El valor razonable o el costo del activo puedan ser medidos de forma fiable.

En la actividad agrícola, el control puede ponerse en evidencia mediante, por ejemplo, la propiedad legal del ganado vacuno y el marcado con hierro o por otro medio de las reses en el momento de la adquisición, el nacimiento o el destete. Los beneficios futuros se evalúan, normalmente, por medición de los atributos físicos significativos.

Un activo biológico se medirá, tanto en el momento de su reconocimiento inicial como al final del periodo sobre el que se informa, a su valor razonable menos

los costos de venta, excepto en el caso de que el valor razonable no pueda ser medido con fiabilidad.

Si existiera un mercado activo para un determinado activo biológico o para un producto agrícola en su ubicación y condición actuales, el precio de cotización en ese mercado será la base adecuada para la determinación del valor razonable de ese activo.

Si no existiera un mercado activo, una entidad utilizará uno o más de la siguiente información para determinar el valor razonable, siempre que estuviesen disponibles:

- a) El precio de la transacción más reciente en el mercado, suponiendo que no haya habido un cambio significativo en las circunstancias económicas entre la fecha de la transacción y el final del periodo sobre el que se informa;
- b) Los precios de mercado de activos similares, ajustados para reflejar las diferencias existentes; y
- c) Las referencias del sector, tales como el valor de un huerto expresado en términos de envases estándar para la exportación, fanegas o hectáreas; o el valor del ganado expresado por kilogramo de carne.

En algunas circunstancias, pueden no estar disponibles precios o valores determinados por el mercado para un activo biológico en su condición actual. En estas circunstancias, para establecer el valor razonable la entidad utilizará el valor presente de los flujos netos de efectivo esperados para el activo, descontados a una tasa corriente definida por el mercado.

Ganancias y pérdidas

Las ganancias o pérdidas surgidas en el reconocimiento inicial de un activo biológico a su valor razonable menos los costos de venta y por un cambio en el valor razonable menos los costos de venta de un activo biológico deberán incluirse en la ganancia o pérdida neta del periodo en que aparezcan.

Puede aparecer una pérdida, en el reconocimiento inicial de un activo biológico, porque es preciso deducir los costos de venta, al determinar el valor razonable menos los costos de venta del mencionado activo biológico. Puede aparecer una utilidad, tras el reconocimiento inicial de un activo biológico, por ejemplo, el nacimiento de una vaca

Las ganancias o pérdidas surgidas por causa del reconocimiento inicial de un producto agrícola, que se lleva al valor razonable menos los costos de venta, deberán incluirse en la ganancia o pérdida neta del periodo en el que éstas aparezcan.

Puede aparecer una ganancia o una pérdida, en el reconocimiento inicial del producto agrícola, por ejemplo, como consecuencia de la cosecha o recolección.

Imposibilidad de medir el valor razonable de forma fiable

El valor razonable de un activo biológico puede medirse de forma fiable. Sin embargo, esa presunción puede ser refutada, sólo en el momento del reconocimiento inicial, en el caso de los activos biológicos para los que no estén disponibles precios o valores fijados por el mercado, y para los cuales se haya determinado claramente que no son fiables otras estimaciones alternativas del valor razonable.

En tal caso, estos activos biológicos deben ser medidos a su costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida acumulada por deterioro del valor. Una vez que el valor razonable de estos activos biológicos pase a medirse fiablemente, la entidad debe medirlos a su valor razonable menos los costos de venta.

- En todos los casos, en el punto de cosecha o recolección, la entidad debe medir los productos agrícolas a su valor razonable menos los costos de venta. Esta Norma refleja el punto de vista de que el valor razonable del producto agrícola, en el punto de su cosecha o recolección, puede medirse siempre de forma fiable.

Subvenciones del gobierno

Una subvención del gobierno incondicional, relacionada con un activo biológico que se mide a su valor razonable menos los costos de venta, se reconocerá en el resultado del periodo solo cuando, tal subvención se convierta en exigible.

Si una subvención del gobierno relacionada con un activo biológico, que se mide a su valor razonable menos los costos de venta, está condicionada, incluyendo situaciones en las que la subvención requiere que una entidad no emprenda determinadas actividades agrícolas, la entidad reconocerá la subvención del gobierno en el resultado del periodo sólo cuando, se hayan cumplido las condiciones ligadas a ella.

Los términos y condiciones de las subvenciones del gobierno pueden ser muy variados.

Por ejemplo, una subvención del gobierno puede requerir que una entidad cultive la tierra en una ubicación determinada durante cinco años, y exigir que la entidad devuelva toda la subvención si la cultiva durante un periodo inferior. En ese caso, la subvención del gobierno no se reconocerá en resultados hasta que hayan pasado los cinco años.

Información a revelar

La entidad revelará la ganancia o pérdida total surgida durante el periodo corriente por el reconocimiento inicial de los activos biológicos y los productos agrícolas, así como por los cambios en el valor razonable menos los costos de venta de los activos biológicos.

La entidad debe presentar una descripción de cada grupo de activos biológicos:

- Son activos biológicos consumibles los que van a ser recolectados como productos agrícolas o vendidos como activos biológicos. Como ejemplos de activos biológicos consumibles están las cabezas de ganado de las que se obtiene la carne, o las que se tienen para vender, así como el pescado en las piscifactorías, los cultivos, tales como el maíz o el trigo, y los árboles que se tienen en crecimiento para producir madera.
- Son activos biológicos para producir frutos todos los que sean distintos a los de tipo consumible; por ejemplo el ganado para la producción de leche, las cepas de vid, los árboles frutales y los árboles de los que se cortan ramas para leña, mientras que el tronco permanece. Los activos biológicos para producir frutos no son productos agrícolas, sino que se consideran como auto-regenerativos.

Los activos biológicos pueden ser clasificados como maduros o por madurar: Los activos biológicos maduros son aquéllos que han alcanzado las condiciones para su cosecha o recolección, o son capaces de mantener la producción, cosechas o recolecciones de forma regular.

La entidad revelará los métodos y las hipótesis significativas aplicadas en la determinación del valor razonable de cada grupo de productos agrícolas en el punto de cosecha o recolección, así como de cada grupo de activos biológicos.

La entidad revelará el valor razonable menos los costos de venta, de los productos agrícolas cosechados o recolectados durante el periodo, determinando el mismo en el punto de recolección.

La entidad presentará una conciliación de los cambios en el importe en libros de los activos biológicos entre el comienzo y el final del periodo corriente.

El valor razonable menos los costos de venta, para los activos biológicos, puede variar por causa de cambios físicos, así como por causa de cambios en los precios de mercado.

Información a revelar sobre activos biológicos cuyo valor razonable no puede ser medida con fiabilidad.

Si la entidad mide, al final del periodo, los activos biológicos a su costo menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro del valor acumuladas, debe revelar en relación con tales activos biológicos:

- a. Una descripción de los activos biológicos;
- b. Una explicación de la razón por la cual no puede medirse con fiabilidad el valor razonable;
- c. Si es posible, el rango de estimaciones entre las cuales es altamente probable que se encuentre el valor razonable;
- d. El método de depreciación utilizado;
- e. Las vidas útiles o las tasas de depreciación utilizadas; y
- f. El importe bruto en libros y la depreciación acumulada (a la que se agregarán las pérdidas por deterioro del valor acumuladas), al principio y al final del periodo.

1.3. Implicación Tributaria

El ente tributario SRI⁷ del Ecuador, considera dentro de una categoría especial a las actividades de producción agropecuaria en el Ecuador, beneficiándola de ciertas exenciones impositivas.

Es así que analizaremos aquellos impuestos de relevancia para la actividad en estudio.

⁷ Servicio de Rentas Internas

1.3.1. Impuesto al Valor Agregado IVA

El IVA o impuesto al valor agregado es aquella imposición que grava a la transferencia de dominio de bienes y de servicios, y es el que mayoritariamente aporta a las arcas fiscales. Se trata de un impuesto indirecto sobre el consumo, que se genera en todas las etapas de comercialización y por su naturaleza debe ser pagado por los consumidores finales.

Tarifas del impuesto

El impuesto puede variar sus tarifas dependiendo del bien o servicio del que se trate, así lo común es encontrar productos gravados con tarifa 12%, así como bienes con tarifa 0%. Para el caso de la agricultura en particular, se puede acoger al artículo 55 de la LRTI⁸, en donde se considera tarifa 0% de IVA a los bienes alimenticios o en estado natural.

Crédito tributario

El crédito tributario de IVA, consiste en el impuesto que se ha pagado en las adquisiciones e importaciones de bienes y servicios y que el contribuyente puede utilizar para descontar del IVA percibido por él en sus ventas. El sujeto pasivo en su declaración, podrá utilizar como crédito tributario la totalidad de las retenciones que se le hayan efectuado por concepto del IVA.

Declaración del impuesto

Para el caso de las unidades productoras agropecuarias el SRI⁹ permite realizar declaraciones de forma semestral, de acuerdo al noveno dígito del RUC¹⁰. Esto por ser parte de la tarifa 12% en sus productos.

⁸ Ley de Régimen Tributario Interno, expedida por el Servicio de Rentas Internas

⁹ Servicio de Rentas Internas

¹⁰ Registro Único de Contribuyente

Noveno Dígito	Fecha máxima de declaración (si es mensual)	Fecha máxima de declaración (si es semestral)	
		Primer semestre	Segundo Semestre
1	10 del mes siguiente	10 de julio	10 de enero
2	12 del mes siguiente	12 de julio	12 de enero
3	14 del mes siguiente	14 de julio	14 de enero
4	16 del mes siguiente	16 de julio	16 de enero
5	18 del mes siguiente	18 de julio	18 de enero
6	20 del mes siguiente	20 de julio	20 de enero
7	22 del mes siguiente	22 de julio	22 de enero
8	24 del mes siguiente	24 de julio	24 de enero
9	26 del mes siguiente	26 de julio	26 de enero
0	28 del mes siguiente	28 de julio	28 de enero

Tabla 2. Fechas de Declaración del IVA

Fuente: Servicio de Rentas Internas

1.3.2. Impuesto a la Renta IR

El Impuesto a la Renta se aplica sobre aquellas rentas que obtengan las personas naturales, las sucesiones indivisas y las sociedades sean nacionales o extranjeras. El ejercicio impositivo comprende del 1o. de enero al 31 de diciembre.

Para calcular el impuesto que debe pagar un contribuyente, sobre la totalidad de los ingresos gravados se restará las devoluciones, descuentos, costos, gastos y deducciones, imputables a tales ingresos. Para el caso de las personas naturales se deberá aplicar la tabla de las tarifas del impuesto a pagar.

IMPUESTO A LA RENTA 2011			
Fracción Básica	Exceso hasta	Impuesto Fracción Básica	% Impuesto fracción Excedente
-	9,210	-	0%
9,210	11,730	0	5%
11,730	14,670	126	10%
14,670	17,610	420	12%
17,610	35,210	773	15%
35,210	52,810	3,413	20%
52,810	70,420	6,933	25%
70,420	93,890	11,335	30%
93,890	En adelante	18,376	35%

Tabla 3. Tabla de impuesto a la renta para personas naturales

Fuente: Servicio de Rentas Internas

Declaración del impuesto

Las declaraciones del impuesto a la renta serán presentadas anualmente, según el noveno dígito del número del Registro Único de Contribuyentes (RUC) del declarante y en las siguientes fechas:

Noveno dígito	Fecha máxima de pago
1	10 de marzo
2	12 de marzo
3	14 de marzo
4	16 de marzo
5	18 de marzo
6	20 de marzo
7	22 de marzo
8	24 de marzo
9	26 de marzo
0	28 de marzo

Tabla 4. Fecha de pago de IR para personas naturales

Fuente: Servicio de Rentas Internas

1.3.3. Impuesto a la Propiedad Rural

Están obligados al pago de este tributo en calidad de contribuyentes, las personas naturales, sucesiones indivisas y sociedades, que sean propietarios o poseionarios de inmuebles rurales, con las salvedades previstas en la presente ley.

“Los sujetos pasivos deberán pagar el valor equivalente al uno por mil de la fracción básica no gravada del Impuesto a la Renta de personas naturales y sucesiones indivisas prevista en la Ley de Régimen Tributario Interno”, ¹¹por cada hectárea o fracción de hectárea de tierra que sobrepase las 70 hectáreas (hasta el 2015) en la Amazonia y las 25 hectáreas en la Costa, Sierra y Galápagos.

*Año fiscal	Límite (hectáreas)
2016	61
2017	52
2018	42
2019	34
2020 en adelante	25

Tabla 5. Límite de hectáreas por año

Fuente: Servicio de Rentas Internas

Para el cálculo del impuesto se considerará como base imponible al área total correspondiente a todos los inmuebles rurales de propiedad o posesión del sujeto pasivo a nivel nacional, determinados en el catastro que para el efecto elaborarán conjuntamente los municipios con el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca o su equivalente. Esta información deberá ser remitida y actualizada de manera anual al Servicio de Rentas Internas, de conformidad con lo que se determine en el Reglamento para la aplicación del Impuesto a las Tierras Rurales.

Exenciones

Están exonerados de este impuesto los propietarios o poseedores de inmuebles en los siguientes casos:

¹¹ reforma ley impuesto a las tierras rurales según código de la producción

- a. Los inmuebles ubicados en ecosistemas páramos, debidamente definidos por el Ministerio de Ambiente.
- b. Los inmuebles ubicados en áreas de protección o reserva ecológica públicas o privadas, registradas en el organismo público correspondiente.
- c. Los inmuebles de las comunas, pueblos indígenas, cooperativas, uniones, federaciones y confederaciones de cooperativas y demás asociaciones de campesinos y pequeños agricultores, legalmente reconocidas. Humedales y bosques naturales debidamente calificados por la autoridad ambiental.
- d. Los inmuebles de propiedad del Estado y demás entidades que conforman el sector público.
- e. Los inmuebles de propiedad de Universidades o Centros de Educación superior reconocidos por el CONESUP, excepto las particulares autofinanciadas, en la parte que destinen para investigación o educación agropecuaria.
- f. Inmuebles que cumplan una función ecológica, en cuyos predios se encuentren áreas de conservación voluntaria de bosques y ecosistemas prioritarios, debidamente calificados por el Ministerio de Ambiente.
- g. Territorios que se encuentren en la categoría de Patrimonio de Áreas Naturales del Ecuador –PANE- Áreas Protegidas de régimen provincial o cantonal, bosques privados y tierras comunitarias.
- h. Los predios rurales sobre los cuales haya acontecido casos de fuerza mayor o caso fortuito debidamente justificados y certificados por el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, que afecten gravemente el rendimiento y productividad de los mismos.

Liquidación y Pago

El Servicio de Rentas Internas emitirá los títulos de crédito correspondientes para el cobro de este impuesto en base al catastro respectivo a partir del 1 de febrero de cada año, hasta el mes de junio de cada año

2. CAPITULO II. DIAGNOSTICO DE LA SITUACION ACTUAL

El presente capítulo pretende evidenciar la real situación de la economía ecuatoriana desde la perspectiva agro-ganadera, sus actividades cotidianas, sus características relevantes, y por tanto su implicación en la profesión contable a partir de la aplicación de la normativa internacional.

Debido a que la agricultura ha sido desarrollada desde los inicios mismos de la humanidad. Esta representa la manera misma de llevar adelante los procesos de alimentación y supervivencia de la raza humana, es por tal motivo que para su desempeño normal se ha tenido que ir adaptando a lo largo del tiempo, a los cambios geográficos, económicos y políticos mundiales.

2.1. Conocimiento del negocio

Con la revolución industrial y la consecuente necesidad del incremento de alimentos, la agricultura, que hasta ese momento había sido de carácter tradicional, se transforma progresivamente. El desarrollo de la técnica va a desempeñar un papel muy importante en los niveles de productividad y diversificación de los productos agrícolas, volviendo a la actividad económicamente atractiva, y permitiendo observarla desde dos perspectivas diferentes:

- La agricultura como modo de vida, óptica tradicionalista, y
- La agricultura como modo de ganarse la vida, visión económica empresarial.

Por tanto, dependiendo de la concepción a la cual nos apeguemos necesariamente el trato de la misma va a significar un estudio particular. En nuestro caso analizamos la situación desde la óptica empresarial y su implicación contable financiera para el caso Ecuador.

2.2. Evolución de la Agricultura

“La ideología del liberalismo económico propugnó la liberación del mercado de tierras y la imposición de la propiedad privada sobre ellas, con distintas manifestaciones según los países (enclosures en Inglaterra desde el siglo XVIII; en España supresión de mayorazgos y señoríos desde las Cortes de Cádiz, desamortización de Mendizábal en 1836). La formación de mercados nacionales unificados implicaba la unificación de los pesos y medidas, y la liberalización de los precios frente al anterior proteccionismo mercantilista, tarea que el despotismo ilustrado había iniciado desde supuestos fisiócratas a mediados del siglo XVIII. La supresión de la tasa del trigo en España en 1765 estuvo entre las causas del motín de Esquilache, a partir de lo cual la lenta tramitación de una Ley Agraria no llegó a resultados efectivos (Informe de Jovellanos, 1795). En el Imperio austríaco se produjo la abolición de la servidumbre (José II, 1785), que en el Imperio ruso no llegó hasta 1861 (reforma de Alejandro II). En Francia, la Revolución de 1789 suprimió los derechos feudales, proporcionando una base de pequeños propietarios pero con suficiente capacidad de capitalización, muy implicados con su tierra, que caracterizó desde entonces la vitalidad y especial fuerza social y política del campo francés. En Inglaterra, el predominio de los terratenientes y la gentry en el Parlamento logró mantener hasta bien entrado el siglo XIX el proteccionismo de las “corn laws” para evitar un descenso en el precio del trigo, en perjuicio de los industriales que patrocinaron la Escuela de Mánchester. Lo que sí se había producido es la drástica reducción de la población activa agraria ante cada vez mayor productividad del trabajo. La falta de expectativas de trabajo en el campo para una población creciente (explosión demográfica), y la ruptura de las redes de solidaridad tradicionales en las parroquias rurales (poor laws, desaparición de los comunales -en España con la desamortización de Madoz, 1855-) condujo a un imparable éxodo rural que alimentó los suburbios de las ciudades industriales.

El uso de abonos químicos (fosfatos, nitratos, etc.) la mecanización y los estudios científicos de la edafología y la ingeniería agrícola transformaron la agricultura, a finales del siglo XIX, en una actividad similar a la industrial en cuanto a su conexión con la ciencia y tecnología. No obstante, la dependencia de la climatología y la periódica irrupción de plagas (hambre irlandesa de 1845-1849, con afectación de la patata, filoxera desde 1863, con afectación de la vid) produjeron periódicas crisis agrícolas”.¹²

La historia agraria ecuatoriana ha pasado por varias etapas desde el auge económico por las exportaciones y sus crisis debido a factores medioambientales y de globalización. Debido a la diversidad climática y regional sus cultivos pueden pasar por tropicales, subtropicales y andinos, situación que favorece la distribución económica y social de país.

Con el auge de ciertos sectores agrícolas, se han ido demarcando también varias etapas en la historia de la agricultura nacional, pudiendo citar, así:

- El auge cacaotero (1880-1920) generó un aumento en la demanda de la mano de obra en las plantaciones de la costa. Dicho proceso fue la causa de flujos migratorios importantes desde la sierra hacia la costa y el aumento del número de trabajadores asalariados. La actividad agrícola exportadora también aceleró el proceso el proceso de urbanización en la costa, especialmente alrededor del centro comercial y marítimo de Guayaquil.
- El auge bananero (1950-1960) incentivo al igual el proceso migratorio, aunque el país continuó con una economía agraria, la población se distribuyó de manera similar entre las regiones principales, Sierra y Costa.

A partir de la década de 1960, se dieron cambios profundos en la economía de nuestro país. Esto como consecuencia de la crisis temporal en la producción bananera, la baja en los precios del café y los conflictos políticos entre los grupos que representaban los intereses de las clases dominantes de la Sierra y la Costa, respectivamente.

¹² Tomado de http://es.wikipedia.org/wiki/Agricultura#Agricultura_en_la_antigua_Roma

La Reforma Agraria de 1964 fue el eje que junto a las fuerzas modernizantes permitiendo que el impacto sobre la distribución de la tierra sea limitado, a la producción como huasipungo y el inicio de cambios estructurales en el uso de la tierra. Así mismo, el proceso de industrialización, fuertemente influenciado desde sus inicios en los años 60 por las políticas estatales debido principalmente al apareamiento del petróleo como fuente generadora de ingresos estatales.

A partir entonces de la generación de divisas a través del petróleo se nota un estancamiento en la producción agrícola y de alimentos, situación que se reestructura volviendo la economía hacia la industria y la generación de grandes conglomerados en las ciudades de mayor crecimiento. Así que los productores de alimentos son los pequeños campesinos, dejando a esta actividad como una alternativa de pobreza.

2.3. La Agricultura en el Ecuador – Situación Actual

En la actualidad, la realidad económica del país se fundamenta escasamente en la producción agrícola y pecuaria, debido a su fuerte dependencia del sector petrolero y hoy por hoy, minero.

El uso del suelo se encuentra distribuido de la forma siguiente:

Uso del suelo	2009 ^{3/}	
	Superficie en uso (Ha.)	Porcentaje
Cultivos Permanentes	1.264.131	10,69%
Cultivos Transitorios y Barbecho	1.001.314	8,47%
Descanso	235.095	1,99%
Pastos cultivados	3.703.016	31,32%
Pastos naturales	1.242.350	10,51%
Paramos	563.285	4,76%
Montes y bosques	3.579.243	30,27%
Otros usos	235.291	1,99%
Total	11.823.725	100,00%

Tabla 6. Uso del suelo en el Ecuador

Fuente: Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca MAGAP

Actualmente el uso del suelo representa los sectores de inversión, por tanto aquellos cultivos que de cierta forma deberían considerarse dentro de un sistema contable, el mismo que permita su registro adecuado.

2.4. La Empresa Agrícola

Podemos conceptualizarla como, aquella institución que se encarga de todas las actividades económicas que abarca dicho sector, tiene su fundamento en la explotación del suelo o de los recursos que éste origina en forma natural o por la acción del hombre: cereales, frutas, hortalizas, pasto, forrajes y otros variados alimentos vegetales.

La agricultura es la actividad agraria que comprende todo un conjunto de acciones humanas que transforma el medio ambiente natural, con el fin de hacerlo más apto para el crecimiento de las siembras.

Es una actividad de gran importancia estratégica como base fundamental para el desarrollo autosuficiente y riqueza de las naciones.

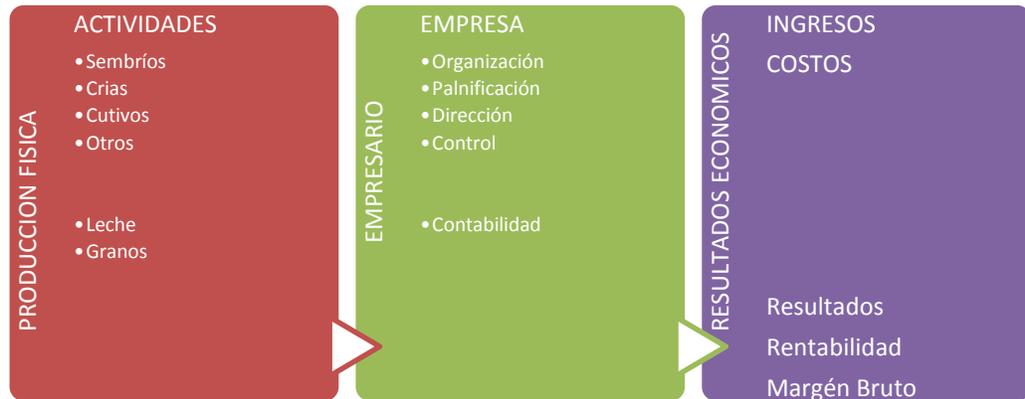


Figura 4. Proceso empresarial Agrícola

Fuente: Elaboración del Autor

2.5. Características de la empresa agrícola

Se hace referencia a características que como entidad financiera se debe contemplar en dos de las variables de la empresa agropecuaria:

- Composición de su Patrimonio Neto
- Perfil del empresario agropecuario

2.5.1. Composición de su Patrimonio Neto

Los Activos de la organización se clasifican frecuentemente como:

Tierra
Inventarios de hacienda
Inventarios de cereales
Maquinaria
Mejoras
Sementeras
Activos Biológicos.

Debemos considerar los siguientes aspectos:

- Frecuentemente la contabilidad de los balances no representa el valor real o de mercado de los activos de la empresa, especialmente en lo que a la tierra se refiere.
- Por normas contables, la hacienda es considerada un bien de cambio independientemente de la actividad a que esté asignada (Cría o Siembra). Por tal razón, se puede generar una tergiversación de los resultados de la empresa debido a resultados por tenencia, cuando de un ejercicio a otro se producen importantes variaciones del precio de la hacienda. Esto afecta principalmente a empresas con actividad de cría, donde el inventario de reproductores (vacas, vaquillonas, toros) es considerado bien de cambio, cuando en realidad es un bien de uso.
- Considerando valores reales de los activos, en explotaciones extensivas o semi-intensivas, las mejoras no deberían superar el 15% del valor de tasación de un campo.
- Muchas empresas agropecuarias son "empresas de explotación", y no presentan en sus activos a la tierra. Pero los accionistas son propietarios de la tierra que trabaja la empresa de explotación.

Los componentes del pasivo más usuales son:

- Pasivos bancarios
- Cuentas a pagar con proveedores comerciales de insumos, generalmente bajo un sistema de plan canje.

El productor agropecuario se ha caracterizado por financiarse de un modo incorrecto. El error más común es el de realizar inversiones de envergadura como la compra de maquinaria o de tierra y financiar la compra en el corto plazo. Ocurre que estas inversiones normalmente presentan un repago de mediano o largo plazo, y restan capital de trabajo al productor, que indefectiblemente finaliza refinanciando la deuda en plazos mar, lógicos para el tipo de inversión realizada.

La empresa agropecuaria puede tener una o diversas actividades, dependiendo de:

- Características edafológicas y climáticas de zona donde se encuentra la explotación
- Conocimiento y capacidad del productor para manejar la actividad
- Solvencia para desenvolverse en el negocio
- Distancia de mercados.

En consecuencia, hay empresas agropecuarias, netamente agrícolas, otras ganaderas (de carne o leche) otras mixtas, etc. Cada una de las actividades que se realizan presenta un resultado que se mensura a través del margen bruto; por lo tanto el resultado de las actividades en conjunto resulta de la suma de todos los márgenes brutos. El margen bruto, si bien nos da una idea del resultado de las actividades que la empresa lleva adelante, no es representativo del resultado final de la misma. Debemos considerar que:

Para el cálculo del margen bruto de cada actividad se contemplan los costos directos que están 100% afectados a la misma. Pero toda empresa tiene otra serie de gastos que se efectúan independientemente del nivel de actividad y que afectan al funcionamiento global de la empresa: los gastos de estructura. Por ejemplo: impuestos

2.5.2. Perfil de la empresa Agropecuaria

Cuando analizamos una empresa agropecuaria frecuentemente detectamos algunas de las siguientes características:

- Empresas familiares, que pasan de generación en generación.
- Subdivisión de tierra entre herederos que resulta en superficies no representativas de una unidad económica.
- Reticencia y/o incapacidad de cambio de rubro.
- Tendencia a profesionalizar el management.
- Buena disposición para adherir a las nuevas tecnologías de producción, sobre todo en las nuevas generaciones.
- Fuerte inclinación a ser alcistas de precios
- Salvo empresas de punta, el resto no adopta herramientas de cobertura de precio o riesgos climáticos, básicamente por desconocimiento de las mismas.
- Empresas grandes, de familias también grandes, con estructuras improductivas sobredimensionadas.
- Empresas acostumbradas a reprogramaciones de deudas de los bancos oficiales.

3. CAPITULO III. DETERMINACION DEL IMPACTO CONTABLE

En este capítulo abarca el modelo contable que se va a llevar a cabo en la unidad productiva dando a conocer en forma gráfica los Procesos Contables que a su vez, son representaciones de la realidad que intentan explicar el comportamiento de algunos de sus aspectos, con sus respectivos procesos, una de las principales actividades que detallaremos serán determinar la situación inicial contable de dicha unidad aplicando las NIC y NIIF 1 señaladas en el capítulo anterior, con respecto a los inventarios, propiedad, planta y equipo, activos biológicos y presentación de Estados Financieros que se deban utilizar.

3.1. VALORACION DE ACTIVOS

Para la valoración de activos de la Unidad Productiva analizaremos y aplicaremos la NIC16 Propiedad Planta y Equipo.

Esta Norma no será de aplicación a:

- (a) el inmovilizado material clasificado como mantenido para la venta de acuerdo con la NIIF 5 Activos no corrientes y actividades interrumpidas;
- (b) los activos biológicos relacionados con la actividad agrícola (NIC 41 Agricultura);
- (c) el reconocimiento y valoración de activos para exploración y evaluación;
- (d) los derechos mineros y reservas minerales tales como petróleo, gas natural y recursos no renovables similares.

3.1.1. Según NIC 16 (Propiedad Planta y Equipo).

Esta regula la forma como debe ser valorizado el Activo Fijo o Inmovilizado de la hacienda. Los énfasis especiales que contiene la Norma es la relación con la expresión de la vida útil de los bienes sobre la base de su efectiva utilización, por lo que ésta puede estar basada en unidades físicas de producción, en horas máquinas de funcionamiento o en cualquier otra variable que refleje razonablemente la intensidad real de uso a que está sometido cada bien de este tipo de activo.

Componentes del costo

Todos los elementos de las propiedades, planta y equipo, que cumpla las condiciones para ser reconocido como un activo deben ser medidos, inicialmente, por su costo.

Para la valoración al momento de realizar una compra de las propiedades, planta y equipo, se deberá tomar en cuenta: su precio de compra, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, así como cualquier costo directamente relacionado con la puesta en servicio del activo para el uso al que está destinado.

Valoración posterior a la inicial

1. Los elementos de las propiedades, planta y equipo, deben ser contabilizados a su costo de adquisición menos la depreciación acumulada practicada y el importe acumulado de cualesquiera pérdidas por deterioro del valor que hayan sufrido a lo largo de su vida útil.
2. Todo elemento de las propiedades, planta y equipo, debe ser contabilizado a su valor revaluado, que viene dado por su valor razonable, en el momento de la revaluación, menos la depreciación acumulada practicada posteriormente y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor que haya sufrido el elemento.

En cuanto a la depreciación¹³ debe ser distribuida, de forma sistemática, sobre los años que componen su vida útil. El método de depreciación que generalmente se usa es la depreciación en línea recta.

Los porcentajes de depreciación están dados por la ley de régimen tributario interno y los elementos que no están establecidos dentro de esta ley los depreciaremos de acuerdo a su vida útil.

¹³ El término depreciación se refiere, en el ámbito de la contabilidad y economía, a una reducción anual del valor de una propiedad, planta o equipo.

PORCENTAJE DE DEPRECIACION DE LOS ACTIVOS FIJOS COMUNES

Activo Fijo	Años se vida útil	Porcentaje de depreciación
Terreno	0	0%
Casas	20	5%
Alambrados	3	33.33%
Mangueras de Agua	3	33.33%
Bomba de Fumigar Mochila	3	33.33%
Montura para el caballo	3	33.33%
Herramientas	10	10%
Cerca eléctrica	3	33.33%
Aisladores de corriente	3	33.33%
Impulsor eléctrico	3	33.33%
Postes para cerca eléctrica	3	33.33%
Postes para alambrado	3	33.33%
Vehículo	5	20%
Jeringuillas	3	33.33%

Tabla 7 Depreciación de Activos Agrícolas

Fuente: Elaboración del autor

3.1.2. NIC 41 Activos Biológicos

Esta Norma establece el tratamiento contable y la consecuente presentación y revelación en los estados financieros para la actividad agrícola, lo cual es la administración de la transformación de activos biológicos (animales o plantas vivientes) para la producción agrícola o en activos biológicos adicionales.

Los activo biológico debe ser valorados, tanto en el momento de su reconocimiento inicial como en la fecha de cada balance, según su valor razonable menos los costos estimados en el punto de venta, excepto en el caso, de que el valor razonable no pueda ser determinado con fiabilidad.

ACTIVOS BIOLOGICOS COMUNES

INVENTARIO DE ANIMALES			
	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR MERCADO
VACAS EN PRODUCCION	2	1500	3000
VACAS PRENADAS Y EN PRODUCCION	11	2000	22000
VACONAS	5	450	2250
VACONAS PRENADAS	3	1000	3000
SEMENTAL	0		0
TORETES	2	600	1200
CABALLOS	2	500	1000
GALLINAS	10	5	50
TOTAL			32500

Tabla 8 Activos Biológicos Comunes

Fuente: Elaboración del autor

3.1.3. NIC 2 Valoración de inventarios

Los inventarios deben ser medidos al costo o al valor neto realizable¹⁴, según cuál sea menor.

Costo de los Inventarios

El costo de los inventarios comprenderá todos los costos derivados de su adquisición y transformación, así como otros costos en los que se haya incurrido para darles su condición y ubicación actuales.

3.2. COSTO DE PRODUCCIÓN

El costo de producción lechera permitido y está será el sistema periódico de acumulación de costos para la determinación del costo de producción ganadera de las unidades productivas y determinar la cantidad de producto biológico que se genera durante el proceso productivo.

3.2.1. SISTEMA PERIÓDICO DE ACUMULACIÓN DE COSTOS

Este sistema suministra información bastante limitada del costo del producto durante un periodo y necesita que se realicen una serie de ajustes al final del periodo para determinar el costo de los productos terminados.

En el sistema periódico de acumulación de costos, los costos de las materias primas, que en este caso de la Unidad Productiva que es, el pasto, verde, la melaza, balanceado del trabajo en proceso y de los productos terminados sólo pueden determinarse después de realizar los inventarios físicos. Debido a esta limitación, únicamente las pequeñas empresas emplean estos sistemas de acumulación.

¹⁴ Es el precio estimado de venta en el curso ordinario de los negocios menos los costos de terminación y menos los costos en que se necesitará incurrir para realizar la venta. Información de NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD

3.3. PLAN DE CUENTAS ANALITICO

UNIDAD DE NEGOCIO

	PLAN DE CUENTAS
1	ACTIVO
11	CORRIENTE
111	DISPONIBLE
11101	CAJA
11102	BANCOS
1110201	Banco Pichincha
112	EXIGIBLE
11201	CLIENTES
11202	DOCUMENTOS POR COBRAR
11203	PROVISION INCOBRABLES
1120301	(-) Provisión Cuentas Incobrables
11204	ANTICIPOS
1120401	Anticipo Empleados
11205	CUENTAS POR COBRAR FISCALES
1120501	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA)
112050101	Impuesto al Valor Agregado Pagado 12 %
1120502	RETENCION IMPUESTO A LA RENTA
112050201	1 % Retención en la Fuente del Impuesto a la Renta
112050202	2 % Retención en la Fuente del Impuesto a la Renta
112050203	8 % Retención en la Fuente del Impuesto a la Renta
1120503	RETENCION IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
112050301	30 % Retención del Impuesto al Valor Agregado
112050302	70 % Retención del Impuesto al Valor Agregado
112050303	100 % Retención del Impuesto al Valor Agregado
11206	PAGOS REALIZADOS POR ANTICIPADO
1120601	ANTICIPO A PROVEEDORES
113	REALIZABLE
11301	INV. INSUMOS AGRÍCOLAS
1130101	Semillas
1130102	Abonos y Fertilizantes
1130103	Fungicidas, insecticidas y pesticidas
11302	INVENTARIO INSUMOS PECUARIOS
1130201	INVENTARIO INSUMOS ALIMENTICIOS

113020101	Melasa
113020102	Sal en grano
113020103	Alimento Balanceado
113020104	Maíz en grano amarillo
113020105	Pasto
11303	INVENTARIO PRODUCTOS AGRÍCOLAS
1130301	Inventario Plátano, guineo, banano
1130302	Inventario Frutos, tubérculos
1130303	Inventario Hortalizas
11304	INVENTARIO PRODUCTOS AGROPECUARIOS
1130401	Inventario Queso
11305	INVENTARIO PRODUCTOS PECUARIOS
1130501	Inventario Ganado vacuno (Descarte / Machos)
1130502	Inventario Ganado Porcino
1130503	Inventario Animales menores (gallinas, cuyes).
11306	INVENTARIO MATERIA PRIMA DIRECTA
1130601	Leche en estado natural
1130602	Pastillas de cuajo
11307	INVENTARIO MATERIA PRIMA INDIRECTA
1130701	Sal yodada
11308	INVENTARIO PRODUCTOS PROCESO
11309	INVENATRIO PRODUCTOS TERMINADOS
11310	INVENTARIO DE MEDICINAS
12	ACTIVO FIJO
121	TANGIBLE
1211	ACTIVO FIJO NO DEPRECIABLE
121101	TERRENO
1212	ACTIVO FIJO DEPRECIABLE
121201	EDIFICIO
121202	MUEBLES Y ENSERES
121203	EQUIPO Y HERRAMIENTAS AGRÍOLAS
121204	VEHICULO
121205	DEPRECIACION ACUMULADA DE ACTIVOS FIJOS
122	INTANGIBLE
12201	GASTOS DE CONSTITUCION
12202	GASTOS DE INSTALACION
12203	AMORTIZACION ACUMULADA DE ACTIVOS FIJOS
123	ACTIVOS BIOLÓGICOS

1231	SEMOVIENTES
123101	Vacas Productoras de leche
123102	Vacas Preñadas
123103	Vaconas
123104	Toro reproductor / Semental
123105	Cerdos / hembras
123106	Lechones
123107	Caballos
13	OTROS ACTIVOS
2	PASIVO
21	PASIVO CORRIENTE
2101	PROVEEDORES
2102	CUENTAS POR PAGAR
2103	DOCUMENTOS POR PAGAR
2104	IMPUESTO A LA RENTA POR PAGAR
2105	RETENCION FUENTE DE IMPUESTO A LA RENTA
2106	RETENCION FUENTE DE I.V.A.
2107	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO EN VENTAS
2108	OBLIGACIONES PATRONALES
2109	OBLIGACIONES SOCIALES
22	PASIVO NO CORRIENTE
2201	HIPOTECAS POR PAGAR
23	OTROS PASIVOS
3	PATRIMONIO
31	CAPITAL
3101	CAPITAL
32	RESULTADOS
3201	UTILIDAD O PERDIDA NETA DEL EJERCICIO
3202	UTILIDAD POR NACIMIENTO SEMOVIENTE
3203	PERDIDA POR MUERTE DE SEMOVIENTE
3204	UTILIDAD O PERDIDA
4	INGRESOS
41	VENTA DE PRODUCTOS AGRICOLAS
4101	Plátano, guineo, banano
4102	Frutos, tubérculos
4103	Hortalizas
42	VENTA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS
4201	Venta de Producción de Leche

4202	Queso
43	VENTA DE PRODUCTOS PECUARIOS
4301	Ganado vacuno (Descarte / Machos)
4302	Ganado Porcino
4303	Animales menores (gallinas, cuyes).
5	COSTOS DE PRODUCCION Y VENTA
51	COSTOS DE PRODUCCION
511	COSTOS DE PRODUCCION AGROPECUARIA
5111	COSTO DE PRODUCCION DE LECHE
511101	MANO DE OBRA DIRECTA
51110101	Sr. A
511102	COSTOS Y GASTOS INDIRECTOS
51110201	SERVICIOS BASICOS
5111020101	Energía eléctrica
51110202	PASTO
5112	COSTO PRODUCCION DE QUESO
511201	MANO DE OBRA DIRECTA
51120101	Sr. A
511202	MATERIA PRIMA DIRECTA
51120201	Leche de estado natural
51120202	pastillas de cuajo
511203	COSTOS Y GASTOS INDIRECTOS
51120301	SAL EN GRANO
51120302	SERVICIOS BASICOS
5112030201	Energía eléctrica
512	COSTOS DE PRODUCCION PECUARIA
5121	COSTO DE PROD. GANADO VACUNO (DESCARTES / MACHOS)
512101	Sueldos y Salarios
512103	Costo de leche para terneros
512104	Costo de Pasto
5122	COSTO DE PROD. GANADO PORCINO
512201	Sueldos y Salarios
512202	Alimento Balanceado
5123	COSTO DE PROD. ANIMALES MENORES
512301	Sueldos y Salarios
512302	Alimento Balanceado
512304	Maíz en grano amarillo

512305	Corte de pasto
5124	COSTO DE PRODUCTOS TERMINADOS Y VENDIDOS
522	COSTO DE VENTA PECUARIA
52201	Costo de venta de ganado vacuno
52202	Costo de venta de ganado porcino
52203	Costo de venta de animales menores
6	GASTOS
61	GASTOS OPERACIONALES
611	GASTOS ADMINISTRATIVOS
61101	Sueldos y Salarios
61102	Horas extras
61103	Aporte patronal IESS
61104	Fondos de reserva
61105	XIII sueldo
61106	XIV sueldo
61107	Vacaciones
612	GASTOS DE MANTENIMIENTO
61201	Gastos mantenimiento vehículo
613	SERVICIOS BASICOS
61301	Energía eléctrica
614	SUMINISTROS Y MATERIALES
61401	Suministros y materiales de uso agropecuario
615	BIENES DE USO Y CONSUMO
61501	Combustibles
616	DEPRECIACIONES
61601	Depreciación de Edificios
61602	Depreciación de Muebles y Enseres
61603	Depreciación de Equipo y Herramientas agrícolas
61604	Depreciación de Vehículo
617	AMORTIZACIONES
61701	Amortización de Gastos de Constitución
61702	Amortización de Gastos de Instalación
62	GASTOS NO OPERACIONALES
621	GASTOS FINANCIEROS
62101	Gastos de Intereses en prestamos
62102	Servicios y Mantenimiento de cuenta

Tabla 9 Plan de cuentas Agropecuario

Fuente: Elaboración del autor

3.4. PROCESO CONTABLE

Toda la información contable que presenta una empresa agropecuaria es elaborada a través de lo que llamamos proceso contable. El proceso contable es el ciclo mediante el cual las transacciones de una empresa son registradas y resumidas para la obtención de los Estados Financieros.

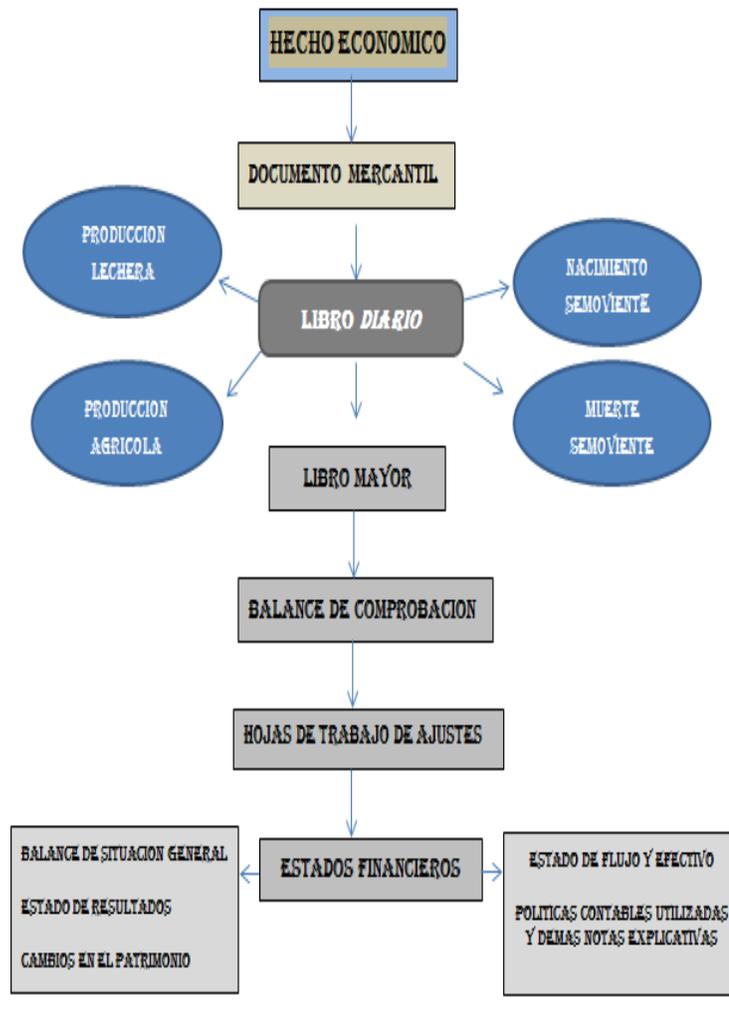


Figura 5 Proceso Contable

Fuente: Elaboración del autor

3.4.1. Estado de situación inicial

El estado de situación inicial, también llamado balance general o balance de situación, es un informe financiero o estado contable que refleja la situación del patrimonio de la unidad de negocio en un momento determinado. El estado de situación financiera se estructura a través de tres conceptos patrimoniales, el activo, el pasivo y el patrimonio neto, desarrollados cada uno de ellos en grupos de cuentas que representan los diferentes elementos patrimoniales. Este estado de situación inicial será elaborado por los autores.

3.4.2. Documentación mercantil y tipo de registros

Los documentos mercantiles suelen tomar forma en el momento en que la operación se realiza, y su objeto es el de certificar entendimiento que existe entre las dos partes que han efectuado un convenio.

Puede ser el ticket, nota de venta, factura que se emite al momento de una venta, el cual se entrega a el cliente que ha hecho una compra al contado, o bien un complicado contrato de muchas páginas relativo al arrendamiento de una costosa maquinaria; pero tanto en uno como en otro caso describe la operación en forma escrita, disminuyendo así en gran parte las posibilidades de diferentes puntos de vista por parte de los interesados.

Tipos de registros

El propietario de la unidad productiva, tiene como objetivo incrementar su productividad y tener productos de buena calidad, es por eso que el Ganadero debe mejorar sus procesos de producción, de tal manera que pueda ofrecer un producto que cumpla con las exigencias del mercado, manejando eficientemente los recursos físicos, económicos y humanos con un enfoque empresarial, e integrando una clara definición de objetivos y estrategias a mediano y largo plazo.

- Registros generales: nos permitirán conocer el estado general de la unidad productiva y de cada uno de los animales que allí se encuentran, como:
 - Ficha del animal.
 - Historial o inventario de animales de la hacienda.
 - Registro de inventarios
 - Registro de la leche obtenida y vendida con su respectivo precio.
 - Libro diario.
 - Mayor
 - Balance de Comprobación
 - Hoja de Trabajo
 - Estados Financieros

- Registros de producción o reproducción: esta es una de las actividades básicas y sumamente importantes en la Hacienda Ganadera, ya que los mismos permitirán observar y analizar el comportamiento productivo de la leche por animal.

Un historial reproductivo nos ofrece información útil para la implementación de técnicas de mejoramiento reproductivo como la inseminación artificial, para incrementar los niveles productivos y saber el estado fisiológico de las madres, y de los machos existentes en fincas como: Registros de nacimientos, Destetes, Ganancia de Peso, Partos, Producción de leche, etc.

3.4.3. LIBRO DIARIO

El Diario es un libro contable donde se recogen, día a día, los hechos económicos de la hacienda. La anotación de un hecho económico en el libro Diario se llama asiento; es decir en él se registran todas las transacciones realizadas en el mes de abril del año en curso.

ASIENTOS MODELOS PARA LAS DIFERENTES TRANSACCIONES GANADERAS

Producción Lechera

A continuación ejemplos de los asientos para las diferentes transacciones que realizaremos en la contabilidad.

Ejemplo 1.- Compras: Asiento que refleja un registro común de compras de insumos para los inventarios, que en cualquier tipo de actividad económica se realiza.

FECHA	DETALLE	DEBE	HABER
	- 1 -		
---	Inventario de alimentos (BALANCEADO)	65.00	
	Inventario de medicinas	35.00	
	Caja		100.00
P/r. La compra de balanceado y medicinas para uso de la producción ganadera.			

Ejemplo 2.- Costos: Para obtener el costo de producción lechera, se registra el valor consumido de los inventarios utilizados ya sea en alimentos, medicinas, fertilizantes, pastos, mano de obra directa e indirecta que se acumula cada quince días

FECHA	DETALLE	DEBE	HABER
	- 2		
---	Costo de Producción Lechera	80.0	
	Inventario de alimentos		25.
	Inventario de medicinas		15.
	Inventario Agrícola Pastos		40.
P/r. El costo de los medicamentos utilizados, de los alimentos y pasto consumidos en la producción lechera en la primera quincena del mes.			

Ejemplo 3.- Costo: En el siguiente ejemplo es un modelo de registro del cargo de la mano de obra directa (salarios) al costo de producción lechera. Debemos tener en cuenta que los registros contables se realizan oportunamente, pero al momento de determinar el costo, se deberá tomar en cuenta los salarios pagados en la quincena.

FECHA	DETALLE	DEBE	HABER
	- 3 -		
---	Costo de Producción Lechera	75.00	
	Mano de obra Directa		75.00
P/r. El costo de la mano de obra directa utilizada en la producción lechera en la primera quincena			

Ejemplo 4.- Ventas: El registro de las ventas agropecuarias es similar a la contabilidad general; el valor que ingresa es el dinero cobrado de la producción lechera quincenal.

FECHA	DETALLE	DEBE	HABER
	-4-		
---	Caja	50.00	
	Venta producción lechera		50.00
P/r. El Costo de Ventas de la leche de la primera quincena			

Ejemplo 5.- Cierre de ventas: Este asiento sirve para determinar la utilidad de la venta de la leche.

FECHA	DETALLE	DEBE	HABER
	- 5 -		
---	Costo de ventas	170.00	
	Inventario de Producción Lechera		170.00
P/r. La liquidación del costo de producción lechera			

FECHA	DETALLE	DEBE	HABER
	- 6 -		
---	Ventas de producción lechera	250	
	Costo de ventas		170
	Utilidad		80
P/r. La liquidación del costo de producción lechera			

2. Nacimientos:

Ejemplo 6.- Cuando nace un semoviente, se registra en una cuenta de activo, en el activo corriente cuando es ganado de engorde, y en el activo fijo biológico cuando se trata de ganado de producción

FECHA	DETALLE	DEBE	HABER
	- 6 -		
---	Vaonas	200.00	
	Ganancia por Nacimiento de semovientes		200.00
P/r. El nacimiento de una vacona de raza Holstein valorada en \$200,00			

3. Muertes:

Ejemplo 7.- Al contrario de los registros contables por nacimientos, en el caso de la muerte de semovientes, se considera como pérdidas y disminuye el activo, quedando el asiento de la siguiente manera:

FECHA	DETALLE	DEBE	HABER
	-		
---	Perdida por muerte de semovientes	750.00	
	Vaconas		750.00
P/r. La perdida por muerte de una vaca de raza Holstein valorada en \$750,00			

4. Altas o Bajas de Inventario por cambio de Edades

Ejemplo 8.- Estos asientos sirven para pasar de un inventario a otro, es decir cuando de vaconas pasan a ser vacas.

FECHA	DETALLE	DEBE	HABER
	-8-		
----	Costo por alimentación de semovientes	100.00	
	Inventario de alimentos		85.00
	Pasto		15.00
p/r. Costo de alimentos de ganado secos – vaconas			

FECHA	DETALLE	DEBE	HABER
	-9-		
----	Inv. de vacas en producción	100.00	
	Inventario de Vaconas		85.00
	Utilidad/Perdida por cambio de edades		15.00
p/r. cambio de inventario de vaconas a vacas			

5.- Costo del pasto:

Ejemplo10: El pasto es parte de la alimentación del ganado, pero la producción del mismo representa un costo, en el que también intervine la utilización de semillas, abonos, fertilizantes, mano de obra, etc. El asiento es el siguiente:

FECHA	DETALLE	DEBE	HABER
	-		
---	Costo de Producción Agrícola de Pastos	100.00	
	Inventario de Semilla de Pasto		20.00
	Inventario de Abonos		15.00
	Mano de obra Directa		65.00
P/r. El costo de semillas, abonos y mano de obra directa en la producción de pastos.			

3.4.4. LIBRO MAYOR

El libro mayor es de vital importancia en la contabilidad, ya que es en donde se registran cuentas individuales o colectivas de los bienes materiales, derechos y créditos que integran el activo; las deudas y obligaciones que forman el pasivo; el capital y superávit de los gastos y productos; las ganancias y pérdidas, es decir absolutamente todas las actividades que realiza de la empresa. En dicho libro se registran todas las transacciones anotadas en el libro diario principal o en los diarios especiales cuando los haya, ya sea particularmente o bien en totales.

3.4.5. BALANCE DE COMPROBACION

Al finalizar con el cuadro del libro diario, el libro mayor continuamos con el balance de comprobación que es un instrumento financiero que se utiliza para visualizar la lista del total de los débitos y de los créditos de las cuentas, junto al saldo de cada una de ellas (ya sea deudor o acreedor). De esta forma, permite establecer un resumen básico de un estado financiero entendible.

El balance de comprobación refleja la contabilidad de la hacienda en un determinado periodo. La elaboración de un balance de comprobación comienza con la realización de las sumas de las anotaciones de cada cuenta, tanto en él debe como en el haber. En el paso siguiente, se obtiene el saldo de cada cuenta (la diferencia entre él debe y el haber). Por último, las sumas y los saldos obtenidos se trasladan al balance.

3.4.6. ASIENTOS DE AJUSTE

Los asientos de ajustes son los registros requeridos al final de un periodo para actualizar las cuentas antes de la preparación de los estados financieros.

Depreciación de activo fijo tangible

Las depreciaciones generalmente se realizan cada año de acuerdo a los años de vida útil estimada década activo, y se considera un ajuste porque luego de su aplicación, los activos fijos reflejan un valor real.

FECHA	DETALLE	DEBE	HABER
	-1 -		
----	Depreciación Activo Fijo	850.00	
	Depreciación Acumulada Activo Fijo		850.00
P/r. La depreciación anual del activo fijo.			

Amortización de activo fijo intangible

Las amortizaciones al igual que las depreciaciones, representan la reducción periódica del activo, el cálculo sobre el cual se basa el ajuste es una apreciación, sea en un porcentaje fijo o dividido entre un número de períodos.

FECHA	DETALLE	DEBE	HABER
	-1 -		
----	Amortización Patente	50.00	
	Amortización Acumulada Patente		50.00
P/r. La amortización anual de la patente.			

Creación y ajuste de la provisión para cuentas dudosas

En toda empresa existe un riesgo de incobrabilidad que presenta en cierta medida el efectuar ventas al crédito, y por lo general puede haber deudas incobrables y estas cuentas ocasionarán pérdida al negocio.

Cuando ya no existan posibilidades de cobro, la empresa realizara el siguiente asiento:

FECHA	DETALLE	DEBE	HABER
	- 1 -		
----	Deudores incobrables	700.00	
	Cientes		700.00
P/r. La provisión de cuentas incobrables			

FECHA	CODIGO	DETALLE	AUXILIAR	DEBE	HABER
		X			
	5111	COSTO DE PRODUCCION DE LECHE		12,00	
	1130201	a) INSUMOS ALIMENTICIOS			2,00
	113020101	Melaza	0,80		
	113020102	Sal en grano	0,70		
	113020103	Alimento Balanceado	0,50		
	511101	MANO DE OBRA DIRECTA			10,00
	51110101	Sr. A	10,00		
		P/r costo de producción lechera			

FECHA	CODIGO	DETALLE	AUXILIAR	DEBE	HABER
		X			
	511101	MANO DE OBRA DIRECTA		10,00	
	512201	a) Sueldos y Salarios			10,00
		P/r Mano de obra directa por producción de leche.			

FECHA	CODIGO	DETALLE	AUXILIAR	DEBE	HABER
		X			
	512201	Sueldos y Salarios		10,00	
	11101	a) CAJA			10,00
		P/r Pago de sueldos y salarios por concepto de mano de obra según rol de pagos #001			

FECHA	CODIGO	DETALLE	AUXILIAR	DEBE	HABER
		X			
	512201	Sueldos y Salarios		10,00	
	61102	a) Horas extras			0,06
	61103	Aporte patronal IESS			0,94
	61104	Fondos de reserva			0
	61105	XIII sueldo			0
	61106	XIV sueldo			0
	61107	Vacaciones			0
		P/r Pago de beneficios sociales.			

.x.				
FECHA	DESCRIPCION	PARCIAL	DEBE	HABER
01/08/2011	Activo Bilógico		\$ 8.000,00	
	Vaconas (10*800)	\$ 8.000,00		
	a) Utilidad por GANANCIA por cambio en el V. RAZONABLE			\$ 8.000,00
	pr/ Utilidad por revalorización de Activos debido a la adopción NIIF			
VALOR EN LIBROS:				
ACTIVO BIOL	EDAD	V. LIBROS	RAZONABLE / VARIACION POR CAMBIO EN V.	
VACONA 1	2 MS	\$ 300,00	\$ 1.100,00	\$ 800,00
VACONA 2	3 MS	\$ 300,00	\$ 1.100,00	\$ 800,00
VACONA 3	4 MS	\$ 300,00	\$ 1.100,00	\$ 800,00
VACONA 4	3 MS	\$ 300,00	\$ 1.100,00	\$ 800,00
VACONA 5	2 MS	\$ 300,00	\$ 1.100,00	\$ 800,00
VACONA 6	2 MS	\$ 300,00	\$ 1.100,00	\$ 800,00
VACONA 7	3 MS	\$ 300,00	\$ 1.100,00	\$ 800,00
VACONA 8	4 MS	\$ 300,00	\$ 1.100,00	\$ 800,00
VACONA 9	3 MS	\$ 300,00	\$ 1.100,00	\$ 800,00
VACONA 10	2 MS	\$ 300,00	\$ 1.100,00	\$ 800,00
			TOTAL A AJUSTAR	\$ 8.000,00

.x.				
FECHA	DESCRIPCION	PARCIAL	DEBE	HABER
01/08/2011	Activo Bilógico (INVENTARIO DE GANADO DE PRODUCCION LECHERA)		\$ 300,00	
	Vaconas (1*300)	\$ 300,00		
	a) Utilidad por nacimiento de semovientes			\$ 300,00
	pr/ Utilidad por nacimiento de semovientes			

AGRICOLA ABC				AGRICOLA ABC			
BALANCE GENERAL "HISTORICO"				BALANCE GENERAL "APLICADO A LA NIC 41"			
AL 31 DE JULIO DEL 2011				AL 31 DE JULIO DEL 2011			
ACTIVO		PASIVO		ACTIVO		PASIVO	
ACTIVO CORRIENTE	\$ 16.492,23	PASIVO LARGO PLAZO	\$ 24.073,11	ACTIVO CORRIENTE	\$ 16.492,23	PASIVO LARGO PLAZO	\$ 24.073,11
ACTIVO CORRIENTE DISPONIBLE	\$ 5.825,48	Hipotecas por Pagar	\$ 16.515,20	ACTIVO CORRIENTE DISPONIBLE	\$ 5.825,48	Hipotecas por Pagar	\$ 16.515,20
Caja	\$ 1.225,48	Documentos por Pagar LP	\$ 3.541,77	Caja	\$ 1.225,48	Documentos por Pagar LP	\$ 3.541,77
Bancos	\$ 4.600,00	Intereses Por Pagar LP	\$ 3.630,66	Bancos	\$ 4.600,00	Intereses Por Pagar LP	\$ 3.630,66
ACTIVO CORRIENTE REALIZABLE	\$ 10.666,75	Otros	\$ 385,48	ACTIVO CORRIENTE REALIZABLE	\$ 10.666,75	Otros	\$ 385,48
Inventario de Semillas	\$ 2.550,00			Inventario de Semillas	\$ 2.550,00		
Inventario de Alimentos	\$ 272,61	TOTAL PASIVOS	\$ 24.073,11	Inventario de Alimentos	\$ 272,61	TOTAL PASIVOS	\$ 24.073,11
Inventario de Medicamentos	\$ 65,00			Inventario de Medicamentos	\$ 65,00		
Inventario de Pajuelas	\$ 7.660,00	PATRIMONIO		Inventario de Pajuelas	\$ 7.660,00	PATRIMONIO	
Inventario de Insecticidas	\$ 30,00	Capital	\$ 176.789,43	Inventario de Insecticidas	\$ 30,00	Capital	\$ 176.789,43
Inventario de Abonos	\$ 76,00	RESULTADOS	\$ 202,94	Inventario de Abonos	\$ 76,00	RESULTADOS	\$ 8.802,94
Inventario de Suministros	\$ 10,46	Utilidad/Perdida	\$ 572,94	Inventario de Suministros	\$ 10,46	Utilidad/Perdida	\$ 572,94
IVA	\$ 2,68	Utilidad por Venta de Semovientes	\$ (370,00)	IVA	\$ 2,68	Utilidad por Venta de Semovientes	\$ (70,00)
ACTIVO NO CORRIENTE	\$ 184.573,25	Utilidad	\$ -	ACTIVO NO CORRIENTE	\$ 192.873,25	Utilidad CAMBIO en el V. RAZONABLE	\$ 8.300,00
Propiedad, planta y equipo	\$ 163.369,60			Propiedad, planta y equipo	\$ 163.369,60		
Depreciacion acumulada de PP&E	-\$ 36,35	TOTAL PATRIMONIO	\$ 176.992,37	Depreciacion acumulada de PP&E	-\$ 36,35	TOTAL PATRIMONIO	\$ 185.592,37
Activos Biológicos	\$ 21.240,00			Activos Biológicos	\$ 29.540,00		
TOTAL DE ACTIVOS	\$ 201.065,48	TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	\$ 201.065,48	TOTAL DE ACTIVOS	\$ 209.365,48	TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	\$ 209.665,48

3.4.7. HOJA DE TRABAJO

Todo el proceso desarrollado, desde el Balance de comprobación hasta la formulación de los Estados financieros, se puede hacer en un solo documento denominado Hoja de trabajo.

La Hoja de trabajo, sirve de guía para hacer con seguridad los asientos de ajuste, los de pérdidas y ganancias y el cierre del libro diario, así como los Estados financieros.

3.4.8. ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros, también denominados estados contables, informes financieros o cuentas anuales, son informes que utilizan las instituciones para reportar la situación económica y financiera y los cambios que experimenta la misma a una fecha o periodo determinado.

Los estados financieros serían:

- Balance de situación general
- Estado de resultados
- Cambios en el patrimonio
- Estado de flujo y efectivo
- Políticas contables y demás notas explicativas

EMPRESA AGRICOLA ABC		
ESTADO DE RESULTADOS "HISTORICO"		
AL 31 DE JULIO DEL 2012		
EN U.S.D.		
INGRESOS	\$ 1.248,48	
OPERACIONALES	\$ 1.248,48	
Ventas	\$ 1.248,48	
Ganaderos	\$ 1.248,48	
COSTOS Y GASTOS	\$ 675,54	
COSTOS	\$ 582,22	
OPERACIONALES	\$ 582,22	
Agrícolas	\$ 290,11	
Ganaderos	\$ 255,76	
Costos indirectos	\$ 36,35	
GASTOS	\$ 93,32	
Gastos Administrativos	\$ 93,32	
GANANCIA/PERDIDA	\$ 572,94	

EMPRESA AGRICOLA ABC	
ESTADO DE RESULTADOS "APLICADO A LA NIC 41"	
AL 31 DE JULIO DEL 2012	
EN U.S.D.	
INGRESOS	\$ 1.248,48
OPERACIONALES	\$ 1.248,48
Ventas	\$ 1.248,48
Ganaderos	\$ 1.248,48
COSTOS Y GASTOS	\$ 675,54
COSTOS	\$ 582,22
OPERACIONALES	\$ 582,22
Agrícolas	\$ 290,11
Ganaderos	\$ 255,76
Costos indirectos	\$ 36,35
GASTOS	\$ 93,32
Gastos Administrativos	\$ 93,32
OTROS INGRESOS	
Ganancia surgida por cambios en el Valor Razonable de GANADO DE PRODUCCION DE LACTEOS	\$ 8.300,00

4. CAPITULO IV. CONCLUSIONES

En la culminación de esta investigación resulta gratificante poner a vuestra consideración las conclusiones que se derivan de los párrafos anteriores, y con los cuales culmina el presente trabajo.

Sin lugar a dudas el campo de la agricultura, seguirá teniendo el papel preponderante sino el más importante en las sociedades y economías de todos los países, ya que aunque en la mayoría de ellos no se constituya como el primer rubro de ingresos, si se constituye en el principal rubro para la alimentación de sus ciudadanos.

Debemos considerar entonces, como impactos de la adopción de NIC 41, los apartados siguientes:

- Los primeros cambios notorios, podemos notarlos a la hora de establecer los formatos adecuados para la emisión de estados financieros, debido a que ahora se debe representar de manera clara y resumida las cuentas involucradas durante todo el proceso. Esto sin duda se ve afectado a más de NIC 1, por la NIIF 1, las mismas que denotan los métodos de valoración o revalorización. Para el caso del Ecuador será el organismo de control quien emita un catalogo de cuentas, y los respectivos formatos de informes.

El organismo de control de aplicación NIIF's en el Ecuador, corresponde a la Superintendencia de Compañías, lamentablemente son muy pocas unidades productivas agrícolas las que se encuentran afiliadas a este ente, debido a sus puntuales actividades.

- Las actividades del contador, deberán dejar de ser una tarea meramente mecanizada, a constituirse como un ente de análisis y direccionamiento financiero. Esto debido a que la tarea de organizar cuentas y sus detalles de forma tal de que se constituyan en un pilar en pro del desarrollo de la organización.

- En lo referente al catálogo general de cuentas, ahora se deben considerar ciertas variaciones, como es el caso de considerar a los animales como un activo biológico y contabilizarlo de acuerdo a su desarrollo y crecimiento. Es necesario entonces plantear una nueva sección en el plan de cuentas, misma que permitirá el correcto registro.

Con la implementación den NIC 41, sin duda activos de vida larga como árboles y bosques, podrán reflejar de manera clara los verdaderos costes de su plantación y cultivo, por tanto los resultados corresponderán a una realidad.

- En lo referente al cálculo de las depreciaciones, es imperante reconocer el tiempo de vida de los activos, lo que sin duda causará varias incompatibilidades respecto de lo que se menciona en la ley de de régimen tributario interno. En tal sentido, es necesario que en algún punto se encuentran convergencia entre los entres tributarios y los de control.
- Es importante reconocer que tanto los nacimientos como las muertes de semovientes se ven reflejados contablemente a través de un incremento o decremento directo en una cuenta de patrimonio, como es el caso de los resultados. Por lo que representan directamente una utilidad o una pérdida.

BIBLIOGRAFIA

- HORNEGREN, Foster, Datar, *Contabilidad de Costos, Un enfoque Gerencial*, Décima edición, Prentice Hall, Pearson Educación, México, 2002.
- KESTER, Roy B., *Contabilidad Teoría Y Práctica*, Editorial Labor S.A., Tomo III, Séptima edición, Barcelona – España, 1975
- MOIX, Jaime., *Contabilidad de Empresas 2-3*, Ediciones Don Bosco, Barcelona-España, 1979.
- RHESE, Carlos., *Manual de Contabilidad Agrícola Ganadera*, Editorial Selcon S.A., Buenos Aires-Argentina, 1970
- SARMIENTO, Ruben., *Contabilidad General*, Editorial Voluntad, Decima edición, Quito-Ecuador, 2008.
- ZAPATA SANCHEZ, Pedro., *Contabilidad de Costos*, Editorial Mc Graw Hill Interamericana S.A., Bogota-Colombia, 2007.

Referencias electrónicas

- <http://es.wikipedia.org/wiki/Agricultura>
- <http://www.definicionabc.com/general/agropecuaria.php>
- <http://es.wikipedia.org/wiki/Ganader%C3%ADa>
- http://mundo-pecuario.com/tema252/reproduccion_bovinos/la_monta_natural-1499.html
- http://mundopecuario.com/tema252/reproduccion_bovinos/inseminacion_artificial_vacas-1503.html
- <http://html.rincondelvago.com/contabilidad-agropecuaria.html>
- <http://www.sri.gob.ec/web/guest/iva>
- <http://cef.sri.gov.ec/cefvirtual/mod/book/view.php?id=8361&chapterid=861>
- http://books.google.com.ec/books?id=jtMXvJgqAcIC&pg=PA189&dq=administacion+de+empresas+agropecuarias&hl=es&ei=P91OTrSfLbLE0AGW5KXcBg&sa=X&oi=book_result&ct=result&resnum=5&ved=0CEYQ6AEwBA#v=onepage&q&f=false